

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 16** *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2023, de la Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, por la que se hacen públicos los plazos de preinscripción para el ingreso en las universidades públicas de Madrid para el próximo curso 2023-2024.*

El artículo 7 del Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, dispone que “La Conferencia General de Política Universitaria, en función de las fechas fijadas para la realización de la evaluación final de Bachillerato, fijará los plazos mínimos de preinscripción y matriculación en las universidades públicas para permitir a los estudiantes concurrir a la oferta de todas las universidades”.

La Conferencia General de Política Universitaria, a través de su Comisión Delegada, en la sesión del día 21 de febrero de 2023, acordó las citadas fechas límite de preinscripción y se procedió a su publicación el 29 de marzo de 2023 en el “Boletín Oficial del Estado”.

Una vez establecido el marco estatal de plazos, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid, en uso de las atribuciones que les otorga el citado Real Decreto 412/2014, han acordado el calendario de preinscripción para estudios de grado para el curso 2023-2024, que ahora se publica.

En su virtud,

RESUELVO

Dar publicidad a los plazos del proceso de preinscripción para el acceso a los estudios de grado en las universidades públicas de Madrid, curso 2023-2024, que serán los siguientes:

Preinscripción fase ordinaria:

- Del 8 de junio al 30 de junio:
 - Prueba de Acceso de Universidades de Madrid superada en años anteriores.
 - Prueba de Acceso de Universidades de Madrid año 2023.
 - Prueba de Acceso de Universidades de fuera de Madrid.
 - Alumnos de Formación Profesional, Módulo 3 y Ciclos Formativos de Grado Superior.
 - Titulados.
 - Para los estudiantes que accedan a la universidad por la vía prevista en el artículo 9.1.b) y 9.2.b) y c) en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, el período estará abierto hasta el 10 de julio de 2023, a las 14:00 horas.
- Publicación de la lista de admitidos: 14 de julio.
- Plazo de reclamación: 14, 17 y 18 de julio.

Preinscripción extraordinaria:

Del 21 al 27 de julio, para todos los estudiantes en las seis universidades públicas de Madrid.

- Publicación de la lista de admitidos: 4 de septiembre.
- Plazo de reclamación: 4 y 5 de septiembre.

Madrid, a 31 de marzo de 2023.—El Director General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, Ricardo Díaz Martín.

(03/5.879/23)

